DECRETO Nº 637 /

TEMUCO

25 FEB 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 28 de agosto de 2019, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que se hace necesario rectificar el decreto 446 del 13 de Febrero de 2019, sobre la autorización del funcionamiento de 69 módulos de la "Feria arte Internacional" del 03 al 25 de febrero en la Plaza Teodoro Schmidt de la comuna de Temuco, ya que por error de digitación en los RUT de algunos participantes, no se han podido girar.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio 446 de fecha 13 de febrero de 2019, donde los RUT de los siguientes asignatarios fueron mal emitidos quedando de la siguiente manera.

Donde dice:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
37	Mónica Figueroa aguayo	65.493.870-9	pje. Wagner n°0615	Tejidos y telares artesanales
38	Paola Sanhueza Rotten	65.493.870-10		Telas, madera y reciclaje
39	Magdalena Gutiérrez Esperguel	65.493.870-11	Pasaje Medellín n°03228	Grabados, estampados y sales artesanales
53	Jeannette merino Vivallo	65.116.760-4	Mejillones n°181	Atrapa sueños y serigrafía
54	Gloria Pérez Parra	65.116.760-5	Costa Rica n°0965	Artesanía en picoyo y madera nativa
55	Elfrida Córdoba Salazar	65.116.760-6	Albireo n°1734	Tejidos artesanales
56	Cecilia Hernández Alarcón	65.116.760-7	2 norte n°01375p. nuevo	Joyas de plata
57	María Ruth Muñoz Jara	65.116.760-8	av. Altamira n°01970	Diseños étnico y joyeros con resina
58	Mariela Badilla Carrera			Pastelería

Debe decir:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
37	Mónica Figueroa aguayo			Tejidos y telares artesanales
38	Paola Sanhueza Rotten			Telas, madera y reciclaje
39	Magdalena Gutiérrez Esperguel			Grabados, estampados y sales artesanales
53	Jeannette merino Vivallo			Atrapa sueños y serigrafía
54	Gloria Pérez Parra			Artesanía en picoyo y madera nativa
55	Elfrida Córdoba Salazar			Tejidos artesanales

JDDOC 1687330

56	Cecilia Hernández Alarcón	Joyas de plata
57	María Ruth Muñoz Jara	Diseños étnico y joyeros con resina
58	Mariela Badilla Carrera	Pastelería

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a regularizar los RUT de las personas mencionadas.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de de desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/rpm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes